



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENA Y CINCO.

Contra el J. M. de Navarra a su una de fugado en sea el
 Solar Pena en dicho auto con tenidos y mas de Navarra
 Murcia y de Navarra en el Marañ para la nuestra Camara
 de la qual mandamos a que Aguirre Acunano cono figure
 de ello de estimo y gregory que a cada de esta
 nuestra Carta firmada por con Cunda del Rey Francisco
 nuestro Secretario el conuano de Camara de esta parte
 y Cuido como al original. Dada en Madrid a veinte y
 cinco dias del mes de febrero de mil seiscientos y noventa
 y cinco años, fr. D. Manuel de Arriaga - D. Juan de Santa Cruz
 Encarnacion - D. D. Romano de Labrador Encarnacion - D. D. Don
 Juan de la Villa Betay Ramirez - D. D. Rodrigo de
 Miranda - D. Domingo Real de la abeja Secretario del
 Rey nuestro Señor y sus conuano de Camara lo que
 es de ver por suman dadas con Cunda de los de su Consejo
 Registrada - D. D. Joseph Odey - D. D. Donvite de Conuilla mas
 por D. D. Joseph Odey - con Cunda conuano de Camara, Don
 go Real de Saabedra

Conuando de los señores en el que fue nombrado en Onda y el Sr. D. Don
 Andres Puro de la casa de Consejo de la Magestad Consejo de la Cu. de el Rey
 abilla y su Partido conque se gregory al Sr. D. Alonso Lopez de Haro Alcaide
 con dinario de esta dicha abilla en un estado noble, con fe de ello lo firmo y signo
 en Junilla a diez y siete de Mayo de mil seiscientos y noventa y cinco años

  

